

	<b>ORDEN DE SERVICIO</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-17
		<b>Versión:</b> 01
		Página 1 de 3

### ORDEN DE SERVICIO No. 17 AL CONTRATO MARCO No. 201900139

<b>CONTRATO No:</b>	201900139
<b>CONTRATISTA O ALIADO PROVEEDOR:</b>	G4S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA
<b>NIT:</b>	860013951-6
<b>PLAZO DEL CONTRATO MARCO:</b>	12 meses
<b>FECHA DE INICIO CONTRATO MARCO:</b>	22 DE JUNIO DE 2019
<b>AMPLIACION PLAZO DEL CONTRATO MARCO:</b>	6 meses
<b>VALOR CONTRATO MARCO:</b>	INDETERMINADO
<b>OBJETO DEL CONTRATO MARCO:</b>	Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes.
<b>PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No. 17:</b>	Desde el 28 hasta el 31 de Agosto de 2020 o hasta agotar recursos.
<b>VALOR ORDEN DE SERVICIOS No. 17:</b>	\$47.050.000
<b>TOTAL RECURSOS ASIGNADOS:</b>	\$13.860.777.987

La presente constituye la Orden de Servicio N°17 al Contrato Marco **201900139**, cuyo objeto es **“Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes.”**

**ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** En desarrollo del contrato de la referencia, el contratista se obliga a prestar los servicios de Vigilancia y seguridad privada que requiera la ESU, de acuerdo a las necesidades de los siguientes clientes:

CLIENTE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	SEDES	MODALIDAD DEL SERVICIO
SEDES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE MEDELLIN	4600084178 DE 2020 ADICIÓN 1	SEDES EDUCATIVAS	SIN ARMA

Se entienden incorporadas a esta orden de servicios las demás especificaciones contenidas en los citados contratos interadministrativos.

**VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO:** El valor de la presente Orden de Servicios es CUARENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L (**\$47.050.000**) incluido IVA.

*ex*

	<b>ORDEN DE SERVICIO</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-17
		<b>Versión:</b> 01
		Página 2 de 3

**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:**

Contrato Interadministrativo:	4600084178 DE 2020 ADICIÓN 1
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2020000707
Certificado de Registro Presupuestal:	2020001031
Centro de costos:	31930
Rubro Presupuestal:	33000120-1
Descripción del Rubro:	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEDES EDUCATIVAS RECURSOS SGP
Requerimiento N°:	N/A
Valor:	\$47.050.000

**FORMA DE PAGO:** Para el pago de los servicios prestados el ALIADO PROVEEDOR presentará una factura que será aprobada por la Supervisión del contrato y se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y aprobación de la misma. Con la presentación de la factura deberá anexarse el certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda y los demás anexos establecidos en el numeral 10 de la Cláusula Novena del contrato principal.

**PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO:** : Desde el VEINTIOCHO (28) de AGOSTO de 2020 hasta el TREINTA Y UNO (31) de AGOSTO de 2020 o hasta agotar recursos.

**PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO:** Al recibo de la presenta orden de servicios, el CONTRATISTA, deberá suscribir el presente documento y enviarlo a la entidad con los anexos necesarios incluida la modificación de la póliza, si es del caso, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectivas las garantías constituidas. Para ello dispondrá de DOS (02) días hábiles.

**SUPERVISIÓN:** El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción se realizará por el Líder de Programa de la Unidad Estratégica de Servicios de Seguridad, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios.

**GARANTÍAS:** Esta orden está cubierta por las garantía Única expedida y aprobada para el contrato Marco No. 201900139, por lo que para la ejecución de la Presente Orden no se requiere modificación alguna.



	<b>ORDEN DE SERVICIO</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-17
		<b>Versión:</b> 01
		Página 3 de 3

**DOCUMENTOS INTEGRALES:** Hacen parte de la presente Orden de Servicio el Contrato Marco 201900139 y demás anexos con ocasión de la misma.

En constancia se firma por los contratantes en la ciudad de Medellín a los 28 días del mes de Agosto de dos mil veinte (2020).

**ESU**

**CONTRATISTA**

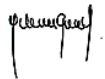


**DIEGO ALEXANDER GONZÁLEZ FLÓREZ**  
Gerente.



**EDWIN GERÓNIMO GIRALDO**  
Apoderado G4S S.A.

Proyectó: Yohana Serna- Técnico Administrativo Línea de seguridad Física.



Revisó: William Arias Prada-Líder de Programa Línea de seguridad Física.



Natalia Medina Benítez- Profesional Especializado Unidad Gestión Jurídica.



Luisa Fernanda Mesa-Técnico Administrativo Unidad de Presupuesto.



Luisa Fernanda Mesa

Número: 2020001031

Fecha: Agosto 28/2020

El suscrito jefe de presupuesto ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA, abajo firmante

### CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2020 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
33000120-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	47,050,000	47,050,000	31930	4600084178 DE 2020 AD1 SERV DE	201900139-17	EDP 2020000707
<b>Total:</b>		47050000	47050000				

SON: CUARENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

**Objeto:** SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA RADICADO 2020005654 (WARIAS)

**Cédula o NIT:** 860.013.951 G4S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.

**Jefe de Presupuesto**